14e

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura de Logística

RESOLUCIÓN EXENTA N° 174 /

APRUEBA contrato de arrendamiento sobre inmuebles ubicados en calle Williams Rebolledo N° 1799 letras A a la G, 1805, 1817, 1833, 1845 y 1853, Santiago, con la empresa Inversiones San Jorge S.A., RUT 96.839.400-2.

SANTIAGO, 23 ENE. 2015

VISTOS:

a) Los artículos N° 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile, aprobada por Decreto Ley N° 2.460, de 24.ENE.979, que establece las potestades del Director General y la facultad de delegarlas.

b) Lo establecido en la Resolución N° 1.600, de fecha 30.OCT.008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad Institucional de contar con dependencias que alberguen a la Jefatura Nacional de Homicidios, Brigada de Homicidios Metropolitana y Departamento de Medicina Criminalística.

2.- La Resolución Exenta N° 111, de fecha 07.JUN.011, de Inspectoría General, que delega en el Jefe de Logística la facultad de celebrar y suscribir contratos de arrendamiento de bienes inmuebles para la Institución.

RESUELVO:

1° APRUÉBASE contrato de arrendamiento de inmuebles ubicados en calle Williams Rebolledo N° 1799 letras A a la G, 1805, 1817, 1833, 1845 y 1853, Santiago, con la empresa Inversiones San Jorge S.A., RUT 96.839.400-2, con una renta de 614 Unidades de Fomento mensuales y vigencia de cinco años, contados desde el mes de febrero del presente año.

2° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el portal www.gobiernotransparente.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL".

EDUARDO RODRÍGUEZ-PEÑA TRONCOSO
Subprefecto
Jefe de Logística

ERPT/cm
Distribución
-Gestión (1)
-Jenager C.I. (1)
-Depson (1)
-Archivo (1)